



Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz
Comisionado

CIRCULAR INFORMATIVA NÚM.: 2012-21

12 de junio de 2012

DIRECTORES DE FINANZAS Y ENCARGADOS MÓDULO CUENTAS A COBRAR

Lcdo. Luis Roberto Rivera Cruz
Comisionado

PROCESO DE DELINCUENCIA (INTERESES Y RECARGOS) PARA EL MES DE JULIO DE 2012 SISTEMA UNIFORME DE CONTABILIDAD MECANIZADO

Como parte del proceso de cómputo de Intereses y Recargos se estarán llevando a cabo los siguientes procedimientos:

- A. Realizar el procedimiento de la Circular Informativa 2012-20, sobre Procedimientos de Cierre de Fin de Mes - Junio de 2012, Módulos de Cuentas a Cobrar y Patente del Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado.
- B. Para el **2 de julio** deberán calcular intereses para contribuyentes deudores de años anteriores.

1. Pre-Contabilizar Intereses y Recargos:

Procesar la opción **1**, "Pre-Contabilizar Intereses y Recargos" (Menú 5.1 del Proceso Intereses y Recargos). Definir las siguientes fechas:

Calculo Recargos desde: **07/02/2012** hasta: **07/31/2012**
Calculo Intereses hasta: **07/02/2012**

Ciclos **PT**
Imprimir Detalle? **N**

« Toda la correspondencia oficial deberá dirigirse al Comisionado »

2. Informe de Intereses y Recargos

Imprimir la opción **2. Informe de Intereses y Recargos** (Menú 5.1 Proceso Intereses y Recargos). Definir las siguientes fechas:

Para Limites	desde: 07/02/2012	hasta: 07/31/2012
Para ID Deudor	desde:	hasta:
Ciclos	PT	

3. NO PROCESAR LOS ESTADOS DE CUENTA

Para evitar que los intereses de los deudores del primer semestre de patentes se dupliquen, **los Estados de Cuenta se procesan el 18 de julio de 2012**, después de haber corrido los Intereses y Recargos nuevamente.

- C. Para el **18 de julio de 2012**, deberán calcular intereses para contribuyentes deudores del primer semestre de patentes y años anteriores.

1. Pre-Contabilizar Intereses y Recargos

Procesar la opción **1, "Pre-Contabilizar Intereses y Recargos"** (Menú 5.1 del Proceso Intereses y Recargos). Definir las siguientes fechas:

Calculo Recargos	desde: 07/02/2012	hasta: 07/31/2012
Calculo Intereses	hasta: 07/18/2012	

Ciclos	PT
Imprimir Detalle?	N

2. Informe de Intereses y Recargos

Imprimir la opción **2. Informe de Intereses y Recargos** (Menú 5.1 Proceso Intereses y Recargos). Definir las siguientes fechas:

Para Limites	desde: 07/02/2012	hasta: 07/31/2012
Para ID Deudor	desde:	hasta:

Ciclos	PT
--------	-----------

3. Procesar los Estados de Cuenta para el Ciclo PT.

Procesar los Estados de Cuenta para contabilizar las facturas de Intereses (opción **4 Menú Principal Cuentas por Cobrar**).

Ln

Nota: Este proceso se realiza al inicio de cada semestre, en julio y en enero, cuando se facturan los intereses a los contribuyentes de años anteriores. El 18 de julio de 2012 y 16 de enero de 2013 se realizará nuevamente el proceso de intereses y recargos; ya que se conceden 15 días de gracia a las patentes correspondiente al 2013.



De surgir alguna duda, puede comunicarse al Área de Sistemas de Información, al teléfono (787) 754-1600, extensión 264.